

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 1212

SALTA, 27 de agosto de 2.015

Expediente N° 10.727/15

VISTO:

La Nota N° 002398 - obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Ing. Agr. María Cristina Camardelli solicita la adquisición de una soldadora, por un monto total estimado de Pesos Cinco mil setecientos cuarenta y cuatro (\$ 5.744,=), con fondos correspondientes al Proyecto AGROVALOR - Segunda línea - Componente 2 - Primer Año.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "SUPERBRICO - ARX S.R.L."; "GOMEZ ROCO y CÍA. S.R.L." y "GALLONI ARMANDO J.C.", fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 14 de agosto de 2015.

Que cumplido el mismo se recibieron cotizaciones de las firmas invitadas.

Que a fs. 29 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, expresando que habiendo analizado los presupuestos recibidos con el personal que utilizará la soldadora, en lo que se refiere a la relación precio/prestaciones del producto, se concluyó, en forma unánime, que resulta más conveniente para los trabajos a realizar y por ser un equipo de mayor potencia, adquirir la soldadora ofertada por la firma "GALLONI ARMANDO J.C.", por la suma total de Pesos Ocho mil doscientos setenta con treinta y dos centavos (\$ 8.270,32).

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16038 de fs. 33.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma GALLONI ARMANDO J.C. - CUIT N° 20-12803069-8 - con domicilio en Esteco 419 - 4400 Salta, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Ocho mil doscientos setenta con treinta y dos centavos (\$ 8.270,32).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de una soldadora, con destino a la Escuela de Agronomía, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 11/15 - FCN -, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 1212

SALTA, 27 de agosto de 2.015
Expediente N° 10.727/15

SIMPLIFICADO N° 11/15-FCN, a la firma GALLONI ARMANDO J.C. - CUIT N° 20-12803069-8 - con domicilio en Esteco 419 - 4400 Salta, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Ocho mil doscientos setenta con treinta y dos centavos (\$ 8.270,32), de acuerdo a lo expresado por la unidad requirente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.8: Herramientas y repuestos mayores, de los fondos correspondientes al Proyecto AGROVALOR - Segunda Línea - Componente 2 - Primer Año.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.- fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. MARTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales